

Demandante: FERLINDA FLORIANO FALLA  
Demandado: SERO SERVICIOS OCASIONALES Y OTRO

ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA No. 2015/00325-00

AL DESPACHO del señor Juez, paso el expediente informando que venció en silencio el término que tenían las partes para recurrir el auto que aprobó la liquidación de costas. *Bucaramanga, nueve de julio de dos mil veinte*

  
LIGIA MUÑOZ LASPRILLA  
Secretaria



Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito  
Bucaramanga – Santander

---

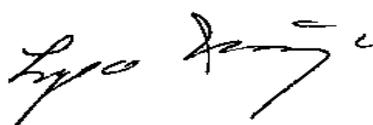
*Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)*

Verificada la anterior liquidación, APRUÉBESE la misma conforme a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

  
ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES  
Juez

A.R.R.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. 10 de julio de 2020.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p></p> <p>LIGIA MUÑOZ LASPRILLA</p>
--